



TÉRMINOS Y CONDICIONES SANVELEZ

SANVELEZ, implementa esta herramienta, con el fin de activar la cultura organizacional, mejorando el clima laboral y la productividad de los equipos.

A continuación, se relacionan los términos y condiciones necesarios para acceder a los beneficios:

- Todos los compromisos y acuerdos que se lleven a cabo por medio de este sitio web están sujetos a un proceso de validación por el jefe inmediato y aprobación por la Gerencia Administrativa.
- Es responsabilidad del trabajador leer cuidadosamente las condiciones de entrega del producto ofrecido, antes de realizar de redención de puntos.
- El programa de tus beneficios es exclusivo únicamente para los colaboradores de Santiago Velez.
- Por ser parte del equipo Sanvelez, el Colaborador recibirá 600 puntos al año los cuales serán redimibles a partir del mes de enero, es de aclarar que cada mes se activaran 50 puntos los cuales son equivalentes a dos permisos en el mes.

Nota: tener presente que dichos puntos están sujetos a modificaciones.

- Los puntos asignados no se podrán acumular, por lo tanto, es importante que accedan a los beneficios y en lo posible rediman la totalidad de estos dentro de vigencia que se determine.
- Para acceder a los beneficios, el Colaborador deberá gestionarlos mínimo con tres días de anterioridad.
- Se deberá tener en cuenta que, al momento de acceder a sus beneficios, estos no se podrán acumular con sus vacaciones.
- Se debe tener presente que dos o más beneficios no son redimibles en la misma semana.
- El beneficio de día de la familia, se deberá tomar en la fecha establecida por la Gerencia Administrativa.



01-6539418701-02744330201

Prestación de Servicios en Materia de
Intermediación de Seguros y Administración de Riesgos

Santiago Vélez & Asociados
Corredores de Seguros S.A

DATOS DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO
Liliana Sarmiento Martínez
lsarmiento@defensoradelsclienteafp.org.co

CRA. 16A NO 78-11 OF. 202 TEL: 6358808 BOGOTÁ D.C.- COLOMBIA WWW.SANVELEZ.COM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA





- El medio día de su cumpleaños debe ser tomado dentro del mismo mes.
- Al momento del registro usted deberá ingresar con su documento de identificación, por lo tanto, está bajo su responsabilidad realizar el cambio de clave para asegurar el cargue de los puntos.
- Con la aceptación de estos términos y condiciones, usted se acoge a la "AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPLEADOS SANTIAGO VÉLEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS"

Caducidad y Pérdida de puntos

Los puntos vencen según la vigencia determinada por la Gerencia Administrativa y serán notificados.

El trabajador perderá los puntos acumulados por:

- Caducidad.
- Terminación de contrato de trabajo por cualquier causa.

Nota: Si usted no hace uso de los puntos habilitados por mes perderá dichos puntos ya que no son acumulables.



01-85-393-8878 (074433328)

Provisión de Servicios en Materia de
Intermediación de Seguros y Administración de Riesgos

Santiago Vélez & Asociados
Corredores de Seguros S.A

DATOS DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO
Liliana Sarmiento Martínez
lsarmiento@defensoriadelclienteafp.org.co

CRA. 16A NO 78-11 OF. 202 TEL: 6358808 BOGOTÁ D.C.- COLOMBIA WWW.SANVELEZ.COM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

